

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1640/2025

Fecha Resolución: 04/06/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EQUIPOS DE ALTA COMPETICIÓN, TEMPORADA 2024/2025.

De conformidad con la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para Equipos de Alta Competición, temporada 2024/2025, aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 3950/2024 del 28 de noviembre (extracto publicado en el BOP nº 235, del 3 de diciembre de 2024).

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 15 de abril de 2025, y una vez transcurrido el plazo para que las personas jurídicas beneficiarias puedan aceptar la propuesta de resolución.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 27 de mayo de 2025 y visto informe de fiscalización de la Intervención de fecha 29 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo I las subvenciones para los proyectos y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de trescientos dieciocho mil doscientos noventa euros y setenta y cinco céntimos (318.290,75 €), que van con cargo a la aplicación presupuestaria 44424 34100 48001 €Convocatoria Equipos Alta Competición€, del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y número de Operación definitiva 220250007556 (Fase A).

Segundo .- Según señala la convocatoria en su apartado 5, queda fijado el 31 de julio de 2025, como fecha máxima, para haber llevado a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer todos los gastos vinculados a las mismas.

La realización de estas actividades será justificada por parte de las personas jurídicas mediante la presentación del Anexo VI de la convocatoria (Justificación y Memoria final) como máximo en los tres meses siguientes de la publicación de la Resolución Definitiva de concesión de la subvención, o de la fecha de finalización de la ejecución de la actividad según corresponda.

Dicha documentación deberá presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para acceder a ella hay que identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado Mi carpeta dentro de la Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de esa página. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado Acciones - Incorporar documentación le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Diputación Provincial de Huelva. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959 494 882).

Si vencido el plazo de justificación no se presenta la correspondiente cuenta justificativa o ésta fuera insuficiente, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Página	1/7



previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

La Diputación Provincial podrá comprobar los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la personas físicas/jurídicas beneficiaria la remisión de los justificantes de gastos seleccionados.

Tercero.- Indicar a las personas jurídicas beneficiarias que, según contempla la convocatoria en su apartado 18, las beneficiarias quedan comprometidas a realizar de forma clara mención expresa de la colaboración de la Diputación Provincial de Huelva en cuantos soportes o plataformas publicitarias sean desarrolladas.

En el caso de actividades ya realizadas antes de la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, no será obligatorio el cumplimiento de lo contenido en el apartado 18.1.d) de la convocatoria.

Cuarto.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad de la presente Resolución definitiva, con cargo a la aplicación presupuestaria 44424 34100 48001 "Convocatoria Equipos Alta Competición", del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y números de disponibilidad previa indicados en el Anexo I de la misma.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I

Nº	ID.EXP	NIF	BENEFICIARIA / PROYECTO	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
1	2024/EAC_03/000001	G21346671	C.D.TENIS DE MESA DE AYAMONTE. LIGA 1 ANDALUZA	920250003290	850,00 €	900,00 €
2	2024/EAC_03/000002	G21253109	ESCUELA BALONCESO DE LEPE ALIUS.	920250003291	3.000,00 €	10.500,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Página	2/7



Nº	ID.EXP	NIF	BENEFICIARIA / PROYECTO	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
			LIGA NACIONAL N1 MAS			
3	2024/EAC_03/000003	G21204755	CLUB RÍTMICO COLOMBINO. COPA DE ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA	920250003292	2.450,00 €	6.000,00 €
4	2024/EAC_03/000004	G21346671	C.D.TENIS DE MESA DE AYAMONTE. DIVISION HONOR MASCULINA	920250003293	8.500,00 €	8.500,00 €
5	2024/EAC_03/000005	V21405014	C.D. SORDOS DE HUELVA. LIGA NACIONAL DE FUTSALA	920250003294	14.000,00 €	25.000,00 €
6	2024/EAC_03/000006	G21476585	CLUB BALONCESTO CIUDAD DE MOGUER. NACIONAL 1º FEMENINA	920250003295	2.000,00 €	2.500,00 €
7	2024/EAC_03/000007	G21398334	C.D. FUTBOL PLAYA HUELVA. CAMPEONATO NACIONAL FUTBOL PLAYA 1ª DIVISION MASC.	920250003296	17.900,00 €	20.800,00 €
8	2024/EAC_03/000008	G21398334	C.D. FUTBOL PLAYA HUELVA. CAMPEONATO NACIONAL FUTBOL PLAYA 1ª DIVISION FEM.	920250003297	11.600,00 €	13.000,00 €
9	2024/EAC_03/000009	A21023619	C.D. SAN ROQUE DE LEPE. TERCERA RFEF	920250003298	10.500,00 €	35.926,00 €
10	2024/EAC_03/000010	G21240403	CLUB BALONCESTO LA PALMA 95. LIGA NACIONAL N1 MAS	920250003300	3.000,00 €	14.130,58 €
11	2024/EAC_03/000011	P2100200A	SECCIÓN DEPORTIVA AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE. TERCERA FEB	920250003301	11.400,00 €	19.900,00 €
12	2024/EAC_	G10818862	C.D. SUPERHUGO 44	920250003302	13.700,00 €	26.000,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Página	3/7



Nº	ID.EXP	NIF	BENEFICIARIA / PROYECTO	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	03/000012		TEAM			
13	2024/EAC_03/000013	G06872857	CLUB BALONCESTO ONUBA. LIGA NACIONAL N1 MAS	920250003307	3.000,00 €	3.764,03 €
14	2024/EAC_03/000014	G21515705	A.D. CARTAYA. TERCERA RFEF	920250003306	10.315,75 €	86.305,00 €
15	2025/EAC_03/000001	G21402979	C.D LA PALMA F.S. TERCERA DIVISION FUTBOL SALA (GRUPO 17)	920250003308	7.000,00 €	8.000,00 €
16	2025/EAC_03/000002	G02678357	C.D. DEPORTE ADAPTADO HISPANIDAD. LIGA ANDALUCIA TERCERA NACIONAL	920250003309	2.200,00 €	4.600,00 €
17	2025/EAC_03/000004	G21219852	BOLLULLOS C.F. TERCERA RFEF	920250003310	11.000,00 €	31.200,00 €
18	2025/EAC_03/000011	G21426820	C.D. BALONCESTO ENRIQUE BENÍTEZ. TERCERA FEB	920250003311	11.900,00 €	27.208,00 €
19	2025/EAC_03/000006	G21606017	C.D. DE TECNICOS AL-ÁNDALUS. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA	920250003312	3.000,00 €	5.000,00 €
20	2025/EAC_03/000013	G21147020	CLUB BÁDMINTON IES LA ORDEN. LIGA NACIONAL CLUBES - DIVISIÓN DE HONOR	920250003313	20.025,00 €	65.427,44 €
21	2025/EAC_03/000005	G21550926	C.D. ROCIANA FC 2014. LIGA ANDALUZA	920250003418	1.500,00 €	26.000,00 €
22	2025/EAC_03/000008	V21390026	C.D. SPORTING CLUB. PRIMERA RFEF - FÚTBOL FEMENINO	920250003314	38.500,00 €	80.581,40€
23	2025/EAC_03/000014	G21147020	CLUB BÁDMINTON IES LA ORDEN.	920250003315	3.750,00 €	13.740,00€

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCZXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCZXWS4YCWME	Página	4/7



Nº	ID.EXP	NIF	BENEFICIARIA / PROYECTO	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
			LIGA NACIONAL - PRIMERA PLATA			
24	2025/EAC_03/000007	G21202841	AYAMONTE C.F. DIVISION DE HONOR ANDALUZA SENIOR	920250003316	1.500,00 €	28.560,00 €
25	2025/EAC_03/000015	G21147020	CLUB BÁDMINTON IES LA ORDEN. LIGA NACIONAL - PRIMERA BRONCE	920250003317	2.300,00 €	9.800,00 €
26	2025/EAC_03/000016	G21606017	C.D. DE TECNICOS AL-ÁNDALUS. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA	920250003318	3.200,00 €	3.230,00 €
27	2025/EAC_03/000009	G21198486	CLUB DE TENIS DE MESA TECHNIK'87. LIGA SEGUNDA NACIONAL MASCULINA	920250003319	4.450,00 €	5.500,00 €
28	2025/EAC_03/000012	G21507884	C.D. BÁDMINTON HUELVA. LIGA NACIONAL DE CLUBES - PRIMERA ORO	920250003320	5.000,00 €	5.000,00 €
29	2025/EAC_03/000017	G21275409	C.D. LA PALMA C.F. TERCERA RFEF	920250003321	10.700,00 €	38.000,00 €
30	2025/EAC_03/000018	G21611363	CLUB DE DEPORTES ADAPTADOS LOS PALITOS. CAMPEONATOS REGIONALES Y NACIONALES	920250003322	1.150,00 €	1.150,00 €
31	2025/EAC_03/000019	G21500624	C.D. BALONCESTO HUELVA LA LUZ. SEGUNDA FEB	920250003323	23.250,00 €	46.500,00 €
32	2025/EAC_03/000020	G21500624	C.D. BALONCESTO HUELVA LA LUZ. LIGA NACIONAL 1 MASCULINA	920250003324	1.000,00 €	2.000,00 €
33	2025/EAC_	G21364112	C.D. GIMNASIA RÍTMICA	920250003325	2.950,00 €	4.380,00 €

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCZXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCZXWS4YCWME	Página	5/7



Nº	ID.EXP	NIF	BENEFICIARIA / PROYECTO	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR
	03/000021		HUELVA. CAMPEONATO ESPAÑA CONJUNTOS			
34	2025/EAC_ 03/000022	G21500624	C.D. BALONCESTO HUELVA LA LUZ. LIGA NACIONAL 1 FEMENINA	920250003326	1.500,00 €	2.437,50 €
35	2025/EAC_ 03/000024	G10761179	C.D. SORDOS ATLETICO ONUBENSE. LIGA NACIONAL	920250003327	8.400,00 €	15.000,00 €
36	2025/EAC_ 03/000026	G21310982	CLUB BILLAR HERMANOS DE LA CUEVA. LIGA NACIONAL	920250003328	3.900,00 €	6.000,00 €
37	2025/EAC_ 03/000027	G21191382	CLUB BALONMANO VALVERDE. PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA	920250003329	1.350,00 €	12.700,00 €
38	2025/EAC_ 03/000030	A21282850	REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA SAD. PRIMERA RFEF	920250003379	25.650,00 €	120.000,00 €
39	2025/EAC_ 03/000031	A21282850	REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA SAD TERCERA RFEF	920250003380	10.900,00 €	30.000,00 €
TOTAL					318.290,75 €	

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Deportes

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCZXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCZXWS4YCWME	Página	6/7



EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Fecha	04/06/2025 11:46:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SGS3LDF5S3OMCXWS4YCWME	Página	7/7

